



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1412/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00035116-0/2023, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Isabella Karina Leguizamón solicita dar por finalizada la designación de Agustín Pesce como Secretario Letrado de la Unidad Consejera a su cargo, a partir del 8 de diciembre de 2023.

Que se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante MEMO D.R.E. N° 3161/2023 informando que el agente Agustín Pesce se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado de la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Leguizamón, conforme Resolución Presidencia N° 1048/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de Agustín Pesce, Legajo N° 1730, en el cargo de Secretario Letrado de la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, a partir del 8 de diciembre de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1412/2023**